



Exp. 2022-25-4-008729

C. 76/2023

LCS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

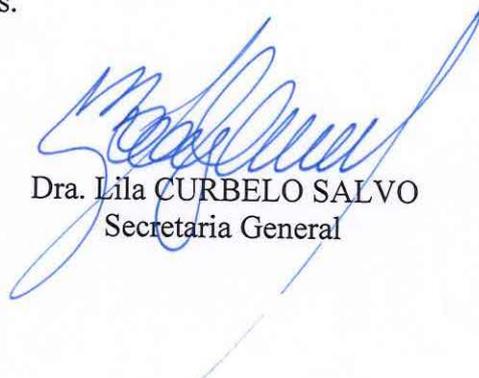
Montevideo, 24 de marzo de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 992/2023, de fecha 10/03/202, estableciendo que donde dice: "...41-5.238.510-9- MONTES DE OCA, FERNANDA-57.00...", debe decir: ...65-5.238.510-9- MONTES DE OCA, FERNANDA- 37.00...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) a sus efectos.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General